ANEXO AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por **LUIS MIGUEL CASTAÑEDA GAMBOA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Aprobación de 4 años de educación superior	**X**	
EXPERIENCIA **No requiere experiencia**		**EXPERIENCIA RELACIONADA Y/O PROFESIONAL**

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: “Prestar los de servicios técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de relacionamiento estratégico para la atención de la consecución del contrato de aprendizaje de las empresas de la regional, la regulación de la cuota de las empresas obligadas y el control de las metas asignadas a las regionales, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato”, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los siete (7) días del mes de febrero de 2025

ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA

Firmado digitalmente por ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Fecha: 2025.02.07 22:28:06 -05'00'

ZEGRID FRANCISO CADENA CASTAÑEDA
Director Regional (E)